REEM: 55.162/N/98

6

Guayaquil, a 29 de mayo del 2-8Q0

Señora CARMEN DINORA REYES SANDOVAL Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar por medio de la presente, que la Junta Universal de accionistas de la Compañía PAGLIORNI S.A., celebrada el dia de hoy. tuvo a bien de elegirla PRESIDENTE de la Compañía por periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones y de conformidad con el articulo 27 de los Estatutos Sociales de la Compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y demás atribuciones que establecen los estatutos sociales de la compañía.

Los referidos Estatutos se encuentran contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Público del cantón Yaguachi, abogado Ivole Zurita Zambrano, el 6 de marzo de 1.898 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón. el 7 de julio de 1.998.-

Se deja constancia que Ud. reemplaza al señor EDDY ENRIQUE GOROTIZA CABRERA. nombramiento que consta inscrito el 16 de julio de 1.998.

Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento, con indicación de fecha.

ING. RENNE ANTOLE MUNOZ SALAZAR SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTA DE ACRPTACION Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañia PAGEIORNI S.A. Guayaquil, a 29 de mayo del 2.000

CARMEN DINORA) REYES SANDOVAL

PRESIDENTE C.I.091773449-3

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía PAGLIORNI S.A. a favor de CARMEN DINORA REYES SANDOVAL, folio(s) 34.353, Registro Mercantil número 9.924, Repertorio número 12.553 .- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. -2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja 55.162 del Registro Mercantil de 1.998, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, seis de Junio del dos mil.-

Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado Registrador Mercantil Suplente del Cantón Guayaquil

f. MBBW Trámite Nº 33854

30/ /277.72: 1.